Acuerdo de diez y nueve de Febrero.

En la abiera de Santa Andres y nueve dias del mes de
febrero de mil y seiscientos y treinta años los señores Concejo
Justicia y Regimiento de la abiera Bras Saber y Juan Viña
Zo alcalde hordinario y Juan Menendez de Llocano
y Hernando Casacuberta alcalde hordinario. y Fran
~~Benabente juzgado~~ y Joaquin Zamora y Juan abiera
y Pedro de Fran Benabente juzgado y Fran
cisco Chuazumtamm. como lo andevo y
Cormeza de Zumsar y Sarratzasar y Gonçalez
Corado y Juan de Aroconeçe alcalde y Regidor
Alozdaxonguesoz quanto. Se presente Sum
Alozdaxo Chuazarque y alcalde de Mun cian
y Juan Zuzedoz de Azazuaenenegia de Juan Ba
Chuzaondegui y Sasiemo que se ausen
Chuesticei y que estaza al Ondoña y Juan de
Ubman y todos conformes y Sozabar de Sasole
Sacin miguel de Azcebalo alcalde de la Carge
Ella Ibanizaso dem. se le pide se guir algun
Daño se le sexia. que abiendo que Sazapado y
aneella y Chuazaon Sazaguemp. se le
Sapue y todos acuerdo sin Salir ninguno
Sazaque en Sazar le sigo de Ho miguel
de Azcebalo y Sagueguesesi apanmazor
y Omo de Aroconeçe y Juan de Ornanto
de Salamero y Sazaque de Cerzo se le sigara
Tomo que dixesa sigo Tomando y
dio de Cerzedoz de que asiendo Azes
Varie oazazon Sin gnmazor
y Juzmo abero y Jeco

Fr. m de Conesso
Dem.
Dm. de Segura
Am.

Transcribe aqui al cabildo de la Carge de la Cidad de Sma